



ALCALDÍA DE  
**LA PAZ**

UMATA, Control Ambiental  
y Gestión de Riesgo

FR-DE-SP-001  
Versión: 04  
Fecha: 01-20  
Código: 130

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO JEFE DE UMATA, CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**

**CERTIFICA**

Que la contratista **CS PROGRESAR SAS** identificado con **NIT 901766994-1**, en relación de impuesto: Contrato De Suministro 005-2026, con razón social en el municipio de La Paz - Cesar, cumple con el Paz y Salvo de seguridad social del mes de Abril, contando como objeto **DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO**, que en el tiempo de ejecución del contrato, conforme a las actividades prioritarias del proyecto, además, realizo sus aportes a la seguridad social (AFP EPS ARL), según consta en la planilla N° **9502923319**

Se expide la presente certificación de cumplimiento el (28) día del mes de Abril del año 2026.

**ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**  
**Contrato De Suministro 005-2026**

**Jefe de Oficina Umata, Control Ambiental y Gestión del Riesgo**


**INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 005 DE 2026**
**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |             |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|
| CONTRATO No.                      | CONTRATO DE SUMINISTRO 005 – 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |             |
| CLASE DE CONTRATO:                | DE SUMINISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |             |
| CONTRATISTA:                      | CS PROGRESAR SAS<br>NIT 901766994-1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |             |
| OBJETO:                           | “DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LÂ PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO” |        |             |
| CONDICIONES INICIALES             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |             |
| VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO: | CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |             |
| VALOR ADICIONAL                   | \$ 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |             |
| VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO      | CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |             |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:       | CINCO (05) DIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |             |
| PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL :    | N.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |             |
| PRORROGA EN TIEMPO                | N.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |             |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:    | 07 DE ABRIL DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |             |
| FECHA DE INICIO:                  | 07 DE ABRIL DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |             |
| FECHA DE ADICION:                 | N.A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |             |
| MODIFICACIONES:                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |             |
| CESIÓN:                           | N.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| ADICIONAL EN VALOR:               | N.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA: | N.A.        |
| PRORROGAS                         | N.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA: | N.A.        |
| FECHA DE TERMINACIÓN:             | 12 DE ABRIL DE 20256                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |             |



### 1.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

| DOCUMENTO INICIAL                                 | NUMERO  | FECHA DE EXPEDICIÓN | VALOR        |
|---------------------------------------------------|---------|---------------------|--------------|
| CDP – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. | 0318- 2 | 18/03/2026          | \$49.000.000 |
| RP – REGISTRO PRESUPUESTAL                        | 0407-2  | 07/04/2026          | \$49.000.000 |

### 1.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

| GARANTÍAS INICIALES  |           |            |       |          |
|----------------------|-----------|------------|-------|----------|
| COMPAÑÍA ASEGURADORA | PÓLIZA N° | RIESGO     | VALOR | VIGENCIA |
| SIN POLIZA           | 00        | SIN POLIZA | 00    | 00       |

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante el clausulado del contrato de suministro 005 de 2026 fui designado como SUPERVISOR del mismo. Es así como, en cumplimiento de las funciones establecida en el Manual de Interventoría, me permito informar el seguimiento y control ejercido en el marco de la ejecución contractual, cuyo transcurrir se expone en los siguientes términos:

### 2.1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista ejecutó el componente 3 del proyecto “DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO”. Es importante señalar que, debido a las necesidades manifestadas por la comunidad y a la magnitud de las afectaciones presentadas, fue necesario realizar una adición al proyecto, con el fin de garantizar la adecuada respuesta frente a las emergencias.

El Componente 3: Suministro de materiales y herramientas (mangueras, palas, pico, láminas de zinc) para la prevención, mitigación y atención de emergencias se ejecutó conforme a lo establecido, desarrollándose las actividades de suministro de la siguiente manera:

La ejecución y entrega correspondiente al Contrato de Suministro No.005 - 2026, cuyo objeto consiste en la provisión de bienes destinados a apoyar las acciones de mitigación de los impactos generados por las condiciones climáticas adversas producto de la fuerte ola invernal que ha afectado al municipio de La Paz, Cesar.

El proceso de entrega se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos en el pliego de condiciones y en el cronograma de ejecución, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y requisitos de calidad exigidos.



El suministro tiene como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta municipal ante emergencias derivadas de la ola invernal, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de la población afectada y al restablecimiento de las condiciones básicas de bienestar en el territorio.

### Descripción de la Entrega

A continuación, se presenta la relación detallada y descripción técnica de los materiales y herramientas entregados en el marco de la Contrato de Suministro No. 005 -2025, destinados al municipio de La Paz – Cesar.

La identificación y registro de los elementos suministrados se realizaron siguiendo un proceso metodológico de verificación y control, que incluyó:

- Revisión técnica de las especificaciones de cada ítem, conforme a los requerimientos establecidos en los términos de referencia del contrato.
- Validación de cantidades y unidades de medida, contrastando los datos consignados en las órdenes de suministro con la entrega física efectuada.
- Inspección de calidad y estado de los bienes, garantizando que los materiales y herramientas cumplieran con las normas técnicas aplicables y condiciones óptimas para su uso.
- Elaboración de actas de entrega y recibo, firmadas por el supervisor o interventor, donde se certifica la conformidad del suministro con las condiciones contractuales.

Esta descripción tiene como propósito documentar de manera técnica y transparente el cumplimiento de las obligaciones del contratista, asegurando la trazabilidad, conformidad y calidad del suministro efectuado en el territorio municipal.

| ITEM                                     | DESCRIPCION                                | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO       |
|------------------------------------------|--------------------------------------------|--------|----------|-------------|----------------------|
| <b>1. KIT DE MANGUERAS</b>               |                                            |        |          |             |                      |
| 1.1                                      | MANGUERAS DE 0.5 PULGADA POR 90 MTS CAL 60 | UNIDAD | 80       | \$ 58.381   | \$ 4.670.507         |
| 1.2                                      | MANGUERAS DE 1 PULGADA POR 90 MTS CAL 60   | UNIDAD | 80       | \$ 111.381  | \$ 8.910.507         |
| 1.3                                      | MANGUERAS DE 2 PULGADA POR 90 MTS CAL 60   | UNIDAD | 80       | \$ 292.000  | \$ 23.360.000        |
| <b>VALOR TOTAL DEL KIT DE MANGUERAS</b>  |                                            |        |          |             | <b>\$ 36.941.013</b> |
| <b>2. KITS DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS</b> |                                            |        |          |             |                      |



|                                                       |                                                      |        |    |            |                      |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------|----|------------|----------------------|
| 2.1                                                   | PALA REDONDA CON CABO                                | UNIDAD | 20 | \$76.597   | \$1.531.933          |
| 2.2                                                   | ZAPAPICO DE 5LIBRAS CON CABO                         | UNIDAD | 20 | \$74.925   | \$1.498.500          |
| 2.3                                                   | MACHETE                                              | UNIDAD | 20 | \$24.987   | \$499.740            |
| <b>VALOR TOTAL DEL KITS DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS</b> |                                                      |        |    |            | <b>\$ 3.530.173</b>  |
| <b>3. KITS OTROS MATERIALES</b>                       |                                                      |        |    |            |                      |
| 3.1                                                   | CEMENTO GRIS X 50 KG                                 | UNIDAD | 30 | \$ 34.017  | \$ 1.020.500         |
| 3.2                                                   | TEJA ZINC ONDULADA 2.438x0.80mt Cal 35 0.17mm        | UNIDAD | 30 | \$ 23.982  | \$719.470            |
| 3.3                                                   | ROLLO DE ALAMBRES DE PUA CALIBRE 12.5 POR 350 METROS | UNIDAD | 23 | \$ 295.167 | \$ 6.788.843         |
| <b>VALOR TOTAL DE KITS OTROS MATERIALES</b>           |                                                      |        |    |            | <b>\$ 8.528.813</b>  |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                          |                                                      |        |    |            | <b>\$ 49.000.000</b> |

### 3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

El contratista reportó y acreditó el cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL, COMFACESAR) correspondiente al mes de Abril de 2026, del contratista. La planilla de pago de aportes a la seguridad social es la siguiente:

- Contratista CS PROGRESAR SAS, Numero de planilla **9502923319** por un valor de **\$411.500**

### 4. BALANCE DEL CONTRATO

| CONCEPTO                               | VALOR         | PORCENTAJE |
|----------------------------------------|---------------|------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO               | \$ 49.000.000 | 100%       |
| VALOR ADICIONAL                        | \$ 0          | 0%         |
| AMORTIZACIÓN                           | \$ 0          | 0          |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME | \$ 49.000.000 | 100%       |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA          | \$0           | 0          |
| VALOR TOTAL EJECUTADO                  | \$ 49.000.000 | 100%       |
| VALOR TOTAL AMORTIZADO                 | \$ 0          | 0          |

**PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO EJECUTADO: 100%**

**PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 100%**



**5. VISTO BUENO DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, en calidad de supervisor certifico que durante el periodo comprendido entre el **07 DE ABRIL DE 2026 AL 12 DE ABRIL DE 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con las obligaciones de pago de impuestos y de aportes al sistema de seguridad social.

**6. ANEXOS:**

- Fotografías
- Soporte pago de seguridad social.

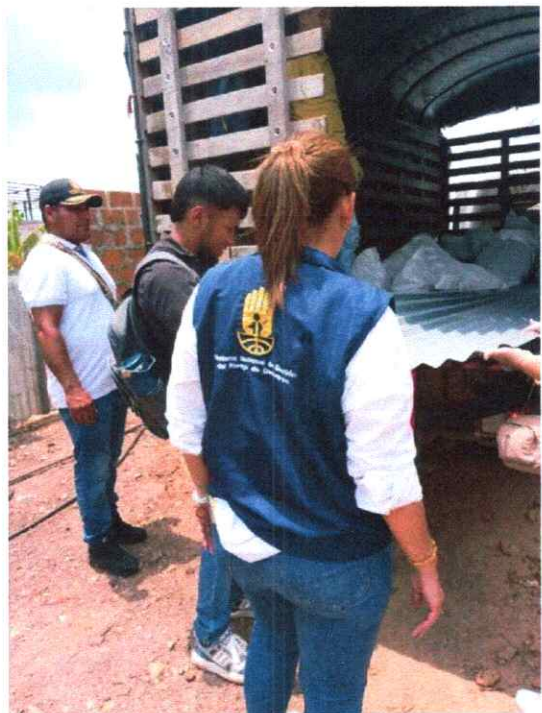
**ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**  
Supervisor

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                 |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Proyectó Y Revisó                                                                                                                                                                          | Alex Leonardo Torres Contreras<br>Jefe de Oficina UMATA, Control Ambiental y Gestión del Riesgo |  |
| Los arriba firmantes declaramos que el documento proyectado y revisado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma. |                                                                                                 |  |



ANEXOS :







ALCALDÍA DE  
**LA PAZ**

UMATA , Control Ambiental  
y Gestión de Riesgo

FR-DE-SP-001  
Versión: 04  
Fecha: 01-20  
Código: 130

Página 8 de 8





## EL SUSCRITO JEFE DE UMATA, CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

### CERTIFICACION A SATISFACCIÓN

Que El Contratista **CS PROGRESAR SAS**, con NIT 901766994-1, con quien el Municipio de La Paz – Cesar suscribió el contrato de suministro 005 – 2026 cuyo objeto consiste en **DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO.** el cual cumplió con el objeto contractual a satisfacción en el periodo comprendido del 07 de Abril al 12 de Abril de 2026; así mismo en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra al día con el pago de SALUD, PENSION Y ARL.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz – Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2026.

**ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**

**Contrato De Suministro 005-2026**

**Jefe de Oficina Umata, Control Ambiental y Gestión del Riesgo**



## ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 005 – 2026

Entre los suscritos a saber: **ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.818.727 expedida en Valledupar – Cesar, quien obra como Jefe de Umata, Control Ambiental y Gestión del Riesgo del Municipio de la paz cesar y en calidad de Supervisor del proyecto de objeto: DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO. quien para los efectos del presente documento se le denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra **CS PROGRESAR SAS** identificado con NIT 901766994-1, en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el convenio/contrato que se identifica a continuación:

| ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |                                            |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| NÚMERO CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CS 005 – 2026       | FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN | 07 DE ABRIL DE 2026 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 07 DE ABRIL DE 2026 | FECHA DE INICIO                            | 7 DE ABRIL DE 2026  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     | FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICIÓN         | 12 DE ABRIL DE 2026 |
| CONTRATISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |                                            |                     |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CS PROGRESAR SAS    |                                            |                     |
| NIT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 901766994-1         |                                            |                     |
| OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     |                                            |                     |
| DESARROLLO DE ADELANTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR. COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS (MANGUERAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, PALAS, PICO, LAMINAS DE ZINC,) PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO. |                     |                                            |                     |
| VALOR INICIAL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$49.000.000        |                                            |                     |
| VALOR ADICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$00                | OTROSI No.                                 |                     |
| VALOR TOTAL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$49.000.000        |                                            |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |                                            |                     |



### INFORMACION PRESUPUESTAL MINISTERIO

| DOCUMENTO INICIAL                                | NUMERO  | FECHA DE EXPEDICIÓN | VALOR        |
|--------------------------------------------------|---------|---------------------|--------------|
| CDP – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 0318- 2 | 18/03/2026          | \$49.000.000 |
| RP – REGISTRO PRESUPUESTAL                       | 0407-2  | 07/04/2026          | \$49.000.000 |

### PLAZO INICIAL DEL CONTRATO

CINCO (05) DIAS

### PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN

En concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. “*Del plazo para la liquidación de los contratos*”, el convenio objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:

- Fecha de finalización: 12 DE ABRIL DEL 2026.

### SUPERVISOR FINAL

|             |                                                        |       |                 |
|-------------|--------------------------------------------------------|-------|-----------------|
| NOMBRE      | Alex Leonardo Torres Contreras                         | CARGO | JEFE DE OFICINA |
| DEPENDENCIA | JEFE DE UMATA, CONTROL AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO. |       |                 |

Por lo anterior las partes,

### ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo al contrato No CS 005 de 2026 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

| EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO                             |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO                                        | \$49.000.000 |
| VALOR ADICIONES                                               | \$ 0         |
| VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL                         | \$ 0         |
| VALOR TOTAL CONTRATO                                          | \$49.000.000 |
| VALOR PAGADO AL CONTRATISTA                                   | \$ 0         |
| VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA                            | \$49.000.000 |
| VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA                                | \$49.000.000 |
| VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA ALCALDIA            | \$ 0         |
| VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR A LA ALCALDIA | \$ 0         |

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por la Coordinación Financiera y Contable, al Contratista se le pagará la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) que obedece a servicios prestados no cancelados.



**CLÁUSULA TERCERA:** Ordenar el pago del saldo a favor del contratista, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta. El supervisor realizará los tramites correspondientes ante la Secretaria de Hacienda y Gestion Finaciera, entre ellos el pago y/o la liberación de saldos según corresponda. (Revisar si se agrega en los demás formatos)

**CLÁUSULA CUARTA:** Con la firma de la presente acta y/o una vez cumplido el plazo para realizar los reintegros y/o la entrega de los documentos faltantes por parte del contratista, el supervisor deja expresa constancia que verificará con la Secretaria de Hacienda y Gestion Finaciera.

**CLÁUSULA QUINTA:** Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

**CLÁUSULA SEXTA:** El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista de manera total y recibidas por la alcaldia Municipal de la paz a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la alcaldia Municipal ed la paz , por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.

**CLÁUSULA OCTAVA:** Una vez, que la Secretaria de Hacienda y Gestion Finaciera certifique los documentos señalados, la liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituirá el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario iniciar actuaciones administrativas y/o judiciales según corresponda.

**CLÁUSULA NOVENA:** Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** El supervisor suscribe el acta de liquidación, entendiendo que con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*



**ALCALDÍA DE  
LA PAZ**

UMATA , Control Ambiental  
y Gestión de Riesgo

FR-DE-SP-001  
Versión: 04  
Fecha: 01-20  
Código: 130

**Página 4 de 4**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** Con la suscripción de la presente acta, el Ministerio, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 28 de abril de 2026.

  
**CS PROGRESAR SAS**  
Contratista

  
**ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**  
Supervisor

proyectó y Revisó:

**ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS**

Jefe de Umata, Control Ambiental y Gestión del Riesgo.

